

SUMARIO DE RESOLUCIONES No. 33 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2017.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 24 DE AGOSTO 2017

HORA DE INICIO: 16h05

HORA DE FINALIZACIÓN: 18h05

ASISTENCIA: MAGISTER FABIÁN POSSO PADILLA, ALCALDE;
DOCTOR JOAQUÍN PAREDES JIJÓN, VICEALCALDE;
SR. EDMUNDO ANDRADE VILLEGAS, SEÑOR
CARLOS ESPINOSA CALDERÓN, AB. ROMELIA
LOMAS PLACENCIA; SEÑOR BAYARDO VINUEZA,
CONCEJAL ALTERNO.

AUSENTE: NINGUNO

1. Se aprueba por unanimidad el Acta No. 32 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el martes 15 de agosto de 2017, sin observación;
2. El Concejo Municipal en Pleno en uso de las facultades establecidas en los Artículos 255, 259, 260 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización resuelve por mayoría aprobar en Segundo y Definitivo Debate la Segunda Reforma al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2017;
3. El Señor Alcalde, pone a conocimiento del Concejo Municipal en Pleno del Informe de Evaluación a la Ejecución Presupuestaria correspondiente al primer semestre del año 2017, de conformidad al Artículo 119, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas según Memorando No. MAA-DF-2017-302-ST, de 07 de Agosto de 2017, suscrito por el Economista Gerson Amaya, Director Financiero.- El Informe emitido mediante Memorando No. MAA-DPTI-JPEI-2017-115-ST, de 22 de Agosto de 2017, suscrito por la Ingeniera Sandra Vaca, Jefe de Planificación Estratégica Institucional.- Los informes son puestos en conocimiento y no son dados lectura;
4. El Concejo Municipal en Pleno, en uso de las facultades establecidas en los Artículos 240 y segundo inciso del numeral 14 del Artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador, y de los Artículos 7 y 57 literal a) del COOTAD, resuelve por unanimidad aprobar en primera discusión la Primera Reforma a la Ordenanza que Establece las Normas de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Respecto a las Personas que Expenden y Consumen Licor en los Espacios Públicos, así como el Uso y Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas en Espacios Públicos;

5. El Concejo Municipal en Pleno en uso de las facultades establecidas en el Art. 11 de la “Ordenanza que regula los procesos de titularización administrativa para incorporar bienes inmuebles vacantes o mostrencos al Patrimonio Municipal, predios urbanos en posesión de particulares, regularización de excedentes o diferencias de áreas de terreno urbano y rural provenientes de errores de cálculo o medición y adjudicaciones forzosas resuelve por unanimidad aprobar el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto de fecha 03 de agosto de 2017 en donde emite informe favorable a favor de la señora Juana Herlinda Érica Paredes Alarcón, respecto de la Legalización del predio posesorio en aplicación a lo previsto en el Artículo 12, numeral 5 de la “Ordenanza que regula los procesos de titularización administrativa para incorporar bienes inmuebles vacantes o mostrencos al Patrimonio Municipal, y predios urbanos en posesión de particulares, regularización de excedentes o diferencias de áreas de terreno urbano y rural provenientes de errores de cálculo o medición y adjudicaciones forzosas.- Consecuentemente, el Concejo Municipal en Pleno resuelve por unanimidad aprobar la Resolución de Titularización Administrativa No. 0016-GADM-AA-CM-2017 a favor de la señora Juana Herlinda Érica Paredes Alarcón;
6. El señor Alcalde, pone en conocimiento del Concejo Municipal en Pleno el Informe de Cumplimiento del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GADM-AA y la EP Fábrica Imbabura en Liquidación Nro. 031-GADM-AA-PS-2016.- El informe es puesto en conocimiento y no es dado lectura, y se adjunta como documento habilitante a la presente Acta;
7. El Concejo Municipal en Pleno resuelve por unanimidad conceder licenciada con cargo a vacaciones del 4 al 15 de Septiembre 2017 al Señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde.- Córrase traslado con la presente Resolución a la señora Concejala Alterna, Ingeniera Jenniffer Loza Ruiz para que se integre al Concejo Municipal y a la Dirección Administrativa.

Siendo las dieciocho horas cinco minutos y sin tener más asuntos a tratar, se clausura la sesión ordinaria; esta acta es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron. LO CERTIFICO.

ABG. MARÍA ESTHER ESPINOSA PRADO
SECRETARIA DE CONCEJO
DEL GADM-AA